

BENOW PARTNERS

ROUSAUD COSTAS DURAN (RCD)

PACK ÚNICO

1. Adaptación de cada una de las asociaciones que forman la federación (FEDER) a la normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal. Para ello, se procederá al estudio y en su caso subsanación de los incumplimientos observados a través de las medidas correctoras oportunas, lo que conllevará los siguientes hitos:
 a) Inscripción de los ficheros requeridos.
 b) Elaboración y/o actualización de los documentos de seguridad de cada una de las asociaciones de la federación.
 c) Revisión semestral de los documentos de seguridad.
 d) Elaboración y/o actualización de las cláusulas informativas que se requieran.

2. Realización de las auditorías bianuales obligatorias por la legislación aplicable, como consecuencia del tratamiento de datos personales sensibles.

3. Formación para el personal que, como consecuencia de sus funciones y obligaciones laborales y/o profesionales, requieran tratar datos personales.

4. Revisión de contratos relativos a la protección de datos de carácter personal; tales como contratos para el encargo del tratamiento, cesión de base de datos, etc.

5. Elaboración y revisión de los textos legales para los dominios de las distintas asociaciones.

6. Soporte legal permanente a la presentación de cualquier tipo de duda o consulta relacionada con la protección de datos personales.

7. Adaptación a las modificaciones legislativas que afecten directamente al tratamiento de datos de carácter personal a las asociaciones.

PACK BÁSICO

1.General :
 - Revisión de los procesos de recogida y consentimientos, almacenamiento y tratamiento de datos y asesoramiento para adecuación a la normativa aplicable
 - Redacción o actualización de los Avisos Legales en webs/apps, y Política de Privacidad y Seguridad Cookies
 2. Adecuación a la actual normativa española:
 - Auditoría de protección de datos en caso de ser necesario (en la actualidad, si se tratan datos de salud, debe hacerse una auditoría externa o externa cada dos años de los sistemas de información e instalaciones de tratamiento y almacenamiento de datos)
 - Inscripción del fichero de asociados ante la Agencia Española de Protección de Datos
 - Redacción o actualización del Documento de Seguridad
 3. Adecuación al Reglamento Europeo y a la normativa española que lo desarrollará :
 - Soporte en la elaboración del registro de actividades de tratamiento y sistema de consentimientos verificables en auditoría
 - Realización de evaluaciones de impacto en los casos en que sean necesarias, teniendo en cuenta que las asociaciones gestionan datos de salud, y en ocasiones probablemente de menores de edad, personas mayores o enfermos mentales
 - Recomendaciones sobre posible adscripción a Códigos de Conducta sectoriales
 - Asesoramiento para la obtención de certificaciones emitidas por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC)
 - Recomendaciones sobre protección de datos desde el diseño y por defecto
 - Asesoramiento ante violaciones de la seguridad de los datos (por ejemplo, ante virus y/o acciones de piratería informática), y recomendaciones legales en materia de ciberseguridad.

PACK PLUS (Servicio de Delegado de Protección de Datos)

- RCD prestaría el servicio de Delegado de Protección de Datos (DPO) a las asociaciones FEDER que lo solicitasen.
 - La obligación de designar un DPO será exigible a partir de Mayo de 2018 para todas aquellas organizaciones que traten datos de salud "a gran escala".
 - Las recomendaciones que por el momento se han emitido para interpretar lo que deba considerarse "gran escala" coinciden en que no es posible precisar una cifra exacta, y aconsejan tener en cuenta los siguientes factores:
 (1) número de interesados involucrados —bien como cifra concreta o como proporción de la población correspondiente;
 (2) el volumen de datos o el abanico de diferentes conceptos de datos que se procesan;
 (3) la duración, o permanencia, de la actividad de tratamiento de datos; o
 (4) el alcance geográfico de la actividad de tratamiento.
 - Este servicio incluye el desempeño por RCD de todas las funciones que legalmente corresponden a un DPO, es decir:
 a) informar y asesorar a la asociación y a los empleados que se ocupen del tratamiento de datos de los asociados de las obligaciones que les incumben en virtud de la normativa aplicable;
 b) supervisar el cumplimiento por la asociación de lo dispuesto en la normativa de protección de datos y de las políticas de privacidad y cookies de la asociación, incluida la asignación de responsabilidades, la concienciación y formación del personal que participa en las operaciones de tratamiento, y las auditorías correspondientes;
 c) ofrecer el asesoramiento que se le solicite acerca de la evaluación de impacto relativa a la protección de datos y supervisar su aplicación;
 d) cooperar con la Agencia Española de Protección de Datos y actuar como punto de contacto de ésta
 e) intervención en caso de reclamaciones ante la Agencia de Protección de Datos por parte de afectados

SERVICIOS EXTRA Y/O A POSTERIORI (Según petición ad hoc de cada asociación FEDER, antes o después de la entrada en vigor del Reglamento Europeo en Mayo 2018)

En caso de que una asociación de FEDER requiriera asesoramiento de RCD en otros asuntos no incluidos en los Packs Básico o Plus, o en cualquier momento con posterioridad a la entrada en vigor del Reglamento Europeo, podrá solicitar a RCD una propuesta de servicios específica al respecto.
 Ejemplos:
 • Asesoramiento ante incidencias derivadas de peticiones de los afectados en ejercicio de sus derechos (acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, oposición, etc.)
 • Gestión de litigios y/o reclamaciones, de particulares o autoridades competentes
 • Formación al personal de las asociaciones FEDER en cuanto a protección de datos
 • Solicitud de autorizaciones de transferencias internacionales de datos ante la Agencia Española de Protección de Datos
 • Redacción y/o revisión de contratos que conlleven el tratamiento de datos personales por parte de proveedores u otros interlocutores de las asociaciones de FEDER en el normal desarrollo de su actividad (por ejemplo, los contratos con los prestadores de servicios informáticos, servidores, agencias de comunicación, acuerdos de patrocinio con otras asociaciones y/o industrias, etc.)

SERVICIOS

DATOS DE CONTACTO

Sr. Javier Rubio
 javier.rubio@benow.es
 Tel: 918 371 240

Sr. Jesus Martrat (Socio Farma y Privacidad)
 jmartrat@rcdslp.com (Mov. +34 666 484 054)
 Tel. 917 583 906 (Madrid) / 935 034 868 (Barcelona) / 961 134 468 (Valencia)

PAGINA WEB

www.benow.es

www.rousaudcostasduran.com

PRECIO

250 euros al mes

PRECIOS SEGÚN PACK:

-Pack Básico: pago único de entre 500€ y 1650€ dependiendo de los baremos orientadores (*Ver tabla); sobre este pago único se aplicará un 25% de descuento a clientes con Pack Plus
 -Pack Plus: entre 150€/mes y 250€/mes según nº de asociados
 -Servicios extra o a posteriori: 148' 5€/hora

OBSERVACIONES

MATERIAS EXCLUIDAS:

Aquellos servicios en materia de protección de datos de carácter personal que no han sido incluidos en los puntos anteriores. Concretamente, no se incluyen en la presente Propuesta la representación de las distintas asociaciones que forman FEDER en cualquier tipo de controversia judicial en materia de protección de datos de carácter personal. Dichos servicios serán objeto de una propuesta independiente.

ACLARACIONES:

- Las asociaciones determinarán por cuánto tiempo quieren contratar el servicio. Lo interesante es mantenerlo hasta que todo esté correcto y quizás un mes más para el seguimiento y después rescindir el contrato sin perjuicio de una posterior contratación.
 - En cuanto al pago, se realizará a través de transferencia bancaria en los siguientes 30 días desde la emisión de la factura

(*) Pack Básico: baremos orientadores							
Grado de cumplimiento de la asociación respecto a normativa aplicable							
Nº asociados	Situación óptima (importe mínimo asesoramiento)	Precisa ajustes en Avisos y/o Política Privacidad	Precisa realización auditoría	Precisa elaborar Documento Seguridad	Precisa inscripción ficheros en la Agencia	Precisa Evaluación Impacto ?	Importe máximo
Menos de 70	€500	+€100	+€100	+€100	+€50	+€100	€950
Entre 70 y 250	€850	+€100	+€100	+€100	+€50	+€100	€1300
Más de 250	€1200	+€100	+€100	+€100	+€50	+€100	€1650